

MENDOZA, **10 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N°15869/26 caratulado: "*Solicitud de Licencia por Incompatibilidad- SANCHEZ, Natacha Soledad- Ayudante de Primera (S) Interino- 15/04/26 al 30/06/26*".

CONSIDERANDO:

Que, en estas actuaciones corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de la Prof. Natacha Soledad SÁNCHEZ y el informe de toma conocimiento por parte de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia solicitada, corresponde a partir de la situación de incompatibilidad surgida en el cargo de mayor jerarquía desempeñada por la mencionada docente, en el marco del Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1 N° 1246/15, Ord. 28/00-CS., Ord. 12/2000-R. y Art. 45 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria ordenanza N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) a la **Prof. Natacha Soledad SÁNCHEZ** (Legajo N°33644-CUILN°27-31028484-5) generada por las disposiciones vigentes aplicables que afectan al cargo Ayudante de Primera con dedicación Simple, interino, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Análisis y Morfología Musical I y II**" y "**Análisis y Morfología Musical**" que se dictan en las Carreras Musicales, con motivo haber sido designada, en carácter de reemplazante, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, con funciones en las mencionadas asignaturas, desde el QUINCE (15) de abril hasta el TREINTA (30) de junio de 2026.

ARTICULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 341


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO